

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

30 de agosto de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

Tal y como se comunicó mediante Otra Información Relevante publicada en fecha 29 de julio de 2022, la reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de julio de 2022, fue objeto de anuncio durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial del Registro Mercantil según lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Transcurrido tal plazo sin que haya habido oposición, en el día de ayer se ha procedido a solicitar la inscripción del antedicho acuerdo ante el Registro Mercantil de A Coruña.

Una vez se haya materializado tal inscripción, en los próximos días, se procederá a comunicación a Iberclear y a BME Growth.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 30 de agosto de 2022

IFFE FUTURA, S.A.
David Carro Meana
Presidente